



MICROCURRÍCULO

Página 1 | 4

SECCIONAL: Barranquilla
FACULTAD: Ciencias Exactas y Naturales
NIVEL DE FORMACIÓN: Pregrado
PROGRAMA ACADÉMICO: Microbiología
ÁREA DE FORMACIÓN: Científico - Tecnológica
JORNADA: Diurna

1. NOMBRE DE LA ASIGNATURA:

PRACTICA PROFESIONAL

Código:	15817
No. De Créditos Académicos:	15
Semestre:	IX
Carácter de la asignatura:	Práctico
Ciclo:	Profesional
Componente:	Obligatorio

2. DURACIÓN DE LA ASIGNATURA

Total semanas:	18
Total de horas de actividades académicas semanales:	30

Número de horas de Acompañamiento Directo semestre		Número de horas de trabajo Independiente semestre	
Horas teóricas:	0	Horas teóricas:	0
Horas prácticas:	30	Horas prácticas:	0
Total horas de Acompañamiento directo	30	Total horas trabajo Independiente	0



MICROCURRÍCULO

Página 2 | 4

3. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Las prácticas profesionales se constituyen en una etapa en donde se potencia la flexibilidad del currículo, en la medida en que el futuro microbiólogo aborda problemas del entorno y se integra con el sector productivo o con comunidades científicas en torno a la investigación. El objeto de formación se centra en la articulación teórico-práctica y en el logro de habilidades y destrezas.

4. METAS DE APRENDIZAJE EN TÉRMINOS DE COMPETENCIAS

- Aplicar en el entrenamiento laboral, los conocimientos adquiridos y construidos a lo largo de su proceso de formación universitaria.
- Participar en la solución de problemas reales del sector productivo, la sociedad en general a través de la integración de grupos interdisciplinarios que le permiten una visión holística de su entorno y de las necesidades que se presentan.
- Desarrollar actividades de tipo práctico para complementar la formación teórico- práctica recibida en la Institución.
- Preparar adecuadamente y ver muestras para examen mediante microscopía (campo claro y, si es posible, de contraste de fase).
- Usar cultivo puro y técnicas selectivas para enriquecer y aislar microorganismos.
- Usar métodos apropiados para identificar microorganismos (basada medios, molecular y serológico).
- Estimar el número de microorganismos en una muestra (utilizando, por ejemplo, el recuento directo, concentración de gérmenes viables y métodos espectrofotométricos).
- Usar de manera adecuada de equipo de laboratorio molecular y métodos microbiológicos.
- Practicar la microbiología segura, utilizando procedimientos de protección y de emergencia apropiados.
- Documentar e informar sobre los protocolos experimentales, resultados y conclusiones.

5. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EMPLEADAS EN EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

Estrategias Pedagógicas. Las estrategias pedagógicas, coherentes con el modelo pedagógico y que utiliza el programa académico para alcanzar las competencias planteadas son las siguientes:

- **El Método de Casos:** Induce al estudiante a reflexionar y razonar acerca de las decisiones, debido que requiere de la investigación y estudio exhaustivo de un tema,



MICROCURRÍCULO

Página 3 | 4

un hecho o un problema para generar una solución. Se entrega al estudiante un caso para que lo resuelva.

- **Talleres/Ejercicios Prácticos:** Se efectúan con el fin de entrenar al estudiante en toma de decisiones en ejercicios de simulación, de análisis de textos y análisis de problemas sobre temas básicos para la materia.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

De Acuerdo al Reglamento de Prácticas:

Artículo 8°. - **De la Evaluación.** En la evaluación se tendrá en cuenta el desempeño y evolución de las destrezas del estudiante en el desarrollo de las actividades establecidas en la empresa o institución en donde realiza la práctica, conocimientos de la empresa, plan de trabajo propuesto y ejecutado en la empresa, conocimientos relacionados con el sector productivo o de servicios en donde realiza su práctica mediante charlas de capacitación, pruebas escritas, seminarios, lectura y análisis de artículos en español e inglés.

Parágrafo 1°. - Las evaluaciones serán realizadas por el tutor con el apoyo del profesional a cargo del practicante en el sitio de práctica empleando los formatos establecidos para tal fin.

CAPÍTULO 2°.- De la Calificación de Prácticas Formativas.

Artículo 9°.- De las Calificaciones durante el Período Académico. Las calificaciones se obtienen de la enviada por el tutor de prácticas en el formato respectivo o por carta vía correo cuando el estudiante se encuentre realizando la práctica fuera de Barranquilla que equivale al 50 % de la calificación y de un examen realizado por el Programa de Microbiología que es el 50 % restante.

Estas calificación es se clasifican de acuerdo a lo contemplado en el Reglamento Estudiantil de la UNIVERSIDAD LIBRE en parciales y definitiva del curso.

Parágrafo 1°. - El Coordinador de Prácticas dará a conocer a los estudiantes, los esquemas de evaluación adoptados y su ponderación, en el periodo de inducción de la práctica.

Parágrafo 2°. - El docente orientador de la práctica debe socializar con el estudiante a cargo, la nota parcial de cada parte del período académico antes de presentarla al coordinador de prácticas para su ingreso en la plataforma de la UNIVERSIDAD LIBRE.



MICROCURRÍCULO

Página 4 | 4

CAPÍTULO 3°. - De la Habilitación, Pérdida o Cancelación y Reposición de Prácticas Formativas.

Artículo 10°. - De la Habilitación del Curso. En concordancia con lo establecido en el Reglamento Académico y Estudiantil, las asignaturas en las cuales los estudiantes realizan práctica no son habilitables, dada su naturaleza y los objetivos de la misma.

Artículo 11°. - De la Pérdida o Cancelación de la Práctica Formativa. Las fallas se clasifican de acuerdo con su motivo, en justificadas e injustificadas. Se consideran fallas justificadas, las inasistencias del estudiante al sitio de práctica por causa de una enfermedad debidamente comprobada y certificada por el servicio médico de la Universidad o la EPS respectiva o por calamidad doméstica de familiares en primer grado de consanguinidad. En este último caso, la justificación se reconoce previo estudio y aprobación por parte del Comité de Unidad Académica de la Facultad. Los soportes deberán presentarse a los dos siguientes de la ausencia.

Teniendo en cuenta la intensidad horaria del curso y sus objetivos, el estudiante que por incapacidad médica, calamidad doméstica o fuerza mayor debidamente demostrada requiera ausentarse por más del 10% del tiempo total de la misma, deberá solicitar el aplazamiento del semestre ante el Comité de Unidad Académica de la Facultad para realizar el trámite correspondiente.

Artículo 13°. - **Reposición de la Práctica Formativa.** Se denomina reposición de práctica formativa a la recuperación del tiempo perdido por causa de una ausencia, tiene como objetivo que el estudiante se ponga al día en los conocimientos, experiencias y habilidades que ésta le proporciona y es de obligatorio cumplimiento en tiempo extraordinario

Las fechas y sitios serán establecidos por los tutores de práctica previa autorización del Coordinador de Práctica con visto bueno de la Dirección del Programa Académico.